Bogotá D.C, 10 de diciembre de 2024
LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 – TEC29

Señores:
MAURICIO LEON TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
WENTZER S.A.S

Referencia: Contrato No. **2408130942** cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INTERSECCION CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES**

Asunto: Solicitud de prorroga al contrato de la referencia.

Cordial Saludo,

El presente comunicado se remite con el fin de solicitar prórroga al plazo del contrato de consultoría No. 2408130942, con el objetivo de llevar a feliz término el objeto contractual.

Esta solicitud está justificada en los argumentos que se expondrán más adelante en el presente documento.

1. CONDICIONES CONTRACTUALES.

CONTRATO DE CONSULTORÍA	
Contrato No.	2408130942
Objeto	"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INTERSECCION CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES".
Contratista	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
Representante Legal	CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON
Valor inicial Contrato	SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($683.321.800,00)
Adición	N/A
Valor final del Contrato	SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($683.321.800,00)

Fecha de inicio	21 DE AGOSTO DE 2024
Plazo	CUATRO (4) MESES
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2024
Estado del contrato	EN EJECUCIÓN
Interventor	WENTZER S.A.S.
Representante Legal	MAURICIO LEÓN TORRES
Supervisor	JOHNATAN ESTIK BARRIOS

2. ANTECEDENTES

El Municipio de Manizales y el Instituto de valorización de Manizales, en cumplimiento del plan de desarrollo y el programa de gobierno están interesados en adelantar proyectos de estructura vial que requieren de diferentes estudios y diseños para continuar con los procesos de planeación y ejecución de los proyectos.

El Municipio de Manizales se encuentra ejecutando los contratos para "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INTERSECCIONES PARA 1. EL INGRESO A LOS BARRIOS LA FRANCIA Y LOS ALCAZARES EN EL SECTOR DEL PARQUE DEL AGUA, 2- CALLE 67 CON CRA 25 SECTOR PARQUE DE LAS GARZAS Y 3- CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES"

Estas intersecciones han sido priorizadas por la administración municipal teniendo en cuenta el tráfico (congestión vehicular), evidenciando la necesidad de una infraestructura vial que satisfaga los requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y tránsito para los usuarios de las vías y así dar solución a la problemática presentada actualmente.

** Tomado de ANEXO TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA.

3. ALCANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El contrato de consultoría comprende los siguientes capítulos:

I. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS
Levantamiento topográfico del área de influencia de la intersección.

II. ESTUDIO DE TRÁNSITO
Toma de datos según indicaciones de la Entidad.

III. ESTUDIO DE TRAZADOS Y DISEÑO GEOMÉTRICO

Plantear diferentes alternativas que solucionen la problemática de movilidad y recomendar la solución más viable.

IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑOS DE FUNDACIONES DE PUENTES, MUROS Y ESTABILIDADES DE TALUDES.

Estudios geotécnicos para el diseño de fundaciones en donde se ubicarán las obras propuestas.

V. ESTUDIOS GEOLOGICOS Y GEOMORFOLOGICOS, ESTABILIDAD DE TALUDES, TERRAPLENES Y PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS DE SIPOSICIÓN DE SOBRANTES Y FUENTES DE MATERIALES.

Estudios de estabilidad y estabilización de taludes.

VI. ESTUDIO HIDRAULICO E HIDROLOGÍA, MANEJO DE AGUAS LLUVIAS

Diseño de obras de drenaje que permitan controlar y eliminar el exceso de agua superficial y subterránea.

VII. DISEÑO DE PAVIMENTOS

Diseño de estructuras de pavimentos adecuadas.

VIII. DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES, MUROS Y PANTALLAS e.t.c.

Diseños estructurales definitivos de las estructuras que sean requeridas, teniendo en cuenta toda la normatividad vigente.

IX. INVENTARIO DE REDES DE SERVICIO PÚBLICOS EXISTENTES Y DETERMINACIÓN DEL IMPACTO DE LAS MISMAS EN EL DISEÑO DEFINITIVO.

Levantamiento de información cartográfica y en sitio de todas las redes que se encuentren en el área de influencia.

X. DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO, SEÑALIZACIÓN VIAL Y LA ILUMINACIÓN.

Producir un proyecto Urbano- Paisajístico construible y coordinado con las especialidades que conforman la consultoría.

XI. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE OBRA, CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA, COSTOS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Especificaciones técnicas y de construcción con las que se construirá el proyecto.

4. LOCALIZACIÓN



Manizales, Caldas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA

Alternativa de diseño: El día 09 de octubre de 2024, se presentan a la Alcaldía de Manizales y a Interventoría durante reunión presencial las tres alternativas de diseño contempladas para realizar el diseño al Contrato, tal y como indica el Anexo técnico para posterior aprobación de la interventoría y la Secretaría de Infraestructura. Durante esta reunión surgen algunas observaciones por parte de la Entidad que conllevan a la creación de la alternativa No. 4. Para el día 25 de octubre de 2024, en reunión presencial en conjunto con Alcaldía e interventoría, a la alternativa No. 4 se le hace un ajuste según lo requerido por la Entidad, en dicha reunión se solicita al consultor realizar una matriz de toma de decisión, indicando que alternativa se adecua más a la necesidad del sector, el día 30 de octubre de 2024 se remite dicha matriz a interventoría indicando que la nueva alternativa No, 4, que como se indica anteriormente se adecuo a las solicitudes de la Entidad, es la más adecuada como diseño para el tránsito del sector.

El día 21 de noviembre de 2024, en reunión solicitada por el consultor, un funcionario de la Entidad indica que la alternativa presentada no es viable ya que representa un costo bastante alto y la intervención no está en una arteria principal de la ciudad, es colindante. Ante esta situación, la consultoría presenta de manera formal mediante comunicado ED.LEMANI–025– 2024 el día 26 de noviembre de 2024 una alternativa No. 5 a partir de lo indicado en la reunión anteriormente mencionada, sin obtener respuesta por parte de

interventoría, razón por la cual el día 05 de diciembre de 2024 se remite el comunicado LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 - TEC 28 a interventoría con copia a la entidad, solicitando una respuesta para poder continuar con la elaboración de los estudios y expresando preocupación por la fecha de terminación del contrato. Para el 05 de diciembre de 2024 en horas de la tarde, se reúne el ingeniero de apoyo a diseño geométrico de consultoría y el funcionario de secretaría de movilidad para revisar la alternativa No. 5, nuevamente se solicitaron modificaciones a la alternativa presentada, para el día 07 de diciembre de 2024, se remitió la alternativa al funcionario de la Entidad con las modificaciones que se solicitaron.

En conclusión, a la fecha no contamos con alternativa de diseño aprobada por parte de interventoría y la Entidad. Sin esta alternativa no se puede avanzar con la elaboración de los estudios, incluidos volúmenes finales de los estudios de suelos y tránsito, esenciales para dar continuidad a la ejecución de los demás volúmenes del contrato.

Estudio de tránsito: Las fechas iniciales de los conteos se definieron a partir de las intervenciones realizadas en la Avenida Kevin Ángel, que generan cambios en los conteos al ser días atípicos y con traumatismos en temas de movilidad bastante considerables.

A causa del paro camionero que afectó a la ciudad de Manizales desde el día 05 de septiembre de 2024, se decide cancelar el conteo vehicular, hasta el levantamiento de este, puesto que se suspendieron actividades escolares y laborales.

Se decide entonces realizar los conteos vehiculares los días 11, 12 y 14 de septiembre de 2024, generando que la programación inicialmente planteada no se cumpla y, por ende, se incurra en un atraso de la ejecución del contrato. Se debe tener presente que, con el conteo vehicular y los resultados del estudio de tránsito realizado, se desprenden la ejecución de otras actividades contractuales debido a la alternativa a elegir por parte de la Entidad.

Estudio de suelos: Independientemente de la alternativa a elegir, se pudieron adelantar ciertos ensayos contemplados en el estudio de suelos, sin embargo, el proceso para tener el permiso de acceso al predio de Aguas de Manizales, como es de su conocimiento, tardó casi dos semanas, que afectan bastante los tiempos de ejecución de este tipo de contratos, ya que de los resultados del estudio de tránsito también se desprenden la ejecución de otros volúmenes de estudios.

6. SOLICITUD

El suscrito CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.920.106 de Florencia, en representación legal de LEMORINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S, actuando como contratista de obra del Contrato de contrato de consultoría No. 2408130942 cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INTERSECCION CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES".

Solicito respetuosamente se estudie la posibilidad prorrogar el contrato de consultoría por un (01) mes y diez (10) días calendario, correspondientes al tiempo de espera por parte del consultor respecto a la alternativa de diseño a emplear y basado en las justificaciones anteriormente expuestas y con la finalidad de llevar a feliz término la ejecución del contrato, teniendo como fecha final el 30 de enero del 2025.

Sin otro particular,



Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón
Representante Legal
LEMORINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
Copia: Ing. Johnatan Estik Barrios- Supervisión - johnatan.barrios@manizales.gov.co